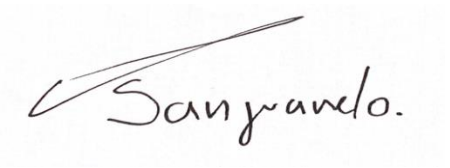


AL DESPACHO informando que en el presente asunto, venció en silencio el termino otorgado en la audiencia llevada a cabo el 11 de noviembre del año en curso. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día **CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, para llevar a cabo la audiencia mencionada.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 193 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria